
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES

AUTORIZACION definitiva número uno a favor del señor José Antonio González Ibarra, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Checa en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa expidió en Praga a favor del señor José Antonio González Ibarra le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número uno a fojas catorce del libro correspondiente el día once del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número dos a favor del señor Eduardo Walter R. Wichtendahl Palazuelos, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Asuntos Extranjeros de la República de Polonia expidió en Varsovia a favor del señor Eduardo Walter R. Wichtendahl Palazuelos le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número dos a fojas catorce del libro correspondiente el día once del mes de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.